



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME SEMESTRAL DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO D RELACIONES EXTERIORES CORRESPONDEINTE A LA GESTION 2020

ANTECEDENTES: En cumplimiento a la Norma de Auditoria Gubernamental N° 304.01, la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboró su Programa Operativo Anual para la Gestión 2020. El documento fue de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Nota Interna GM-UAI-Ni-216/2019 de 30.09.2019. Asimismo, fue remitida a la Contraloría General del Estado a través de Nota GM-UAL-Cs-43/2019 de fecha 30.09.2019

Asimismo es necesario mencionar que la Unidad de Auditoria Interna se vió obligada a realizar la reformulación del POA, toda vez que el problema de la pandemia mundial que se presentó con el COVID 19, ocasiona que determinados trabajos sean imposibles de realizar por la naturaleza que tienen, siendo que se trata de trabajos que se tenían que realizar con visitas en el exterior, razón por la cual en el mes de junio de 2020 se decide elaborar el POA Reformulado de la UAI y enviarlo el 30.06.2020 día a la Contraloría General del Estado y a la Máxima Autoridad Ejecutiva, tomando en cuenta los Decretos Supremos N°4179 Y 4196 de fecha 12 y 17/03/2020 respectivamente, que se declaró Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Corona virus (COVID -19) y otros eventos adversos, así como según Decreto Supremo N° 4199 de 21/03/2020 y 4200 de 25/03/2020 entre otros, se declaró Cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, situaciones que alertó y obligó a la UAI a realizar el POA reformulado con los trabajos que no represente riesgo al plantel de la Unidad y en el marco de las disposiciones nombradas.

Objetivo: El objetivo del presente documento es informar a la Señora Ministra del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General del Estado de acuerdo a la Norma de Auditoria Gubernamental NAG 304.07 y en cumplimiento a



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

los artículos 15° y 42, inciso b) de la Ley 1178, sobre los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna durante el primer semestre de la gestión 2020, en el cumplimiento de su Programa Operativo Anual.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

Identificación de la Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión

"El Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la entidad rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, que desarrolla la gestión de la Política Exterior para la defensa de la Soberanía, independencia e intereses del Estado, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, en beneficio de las y los bolivianos."

Visión

"Al 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la filosofía de vivir bien, posiciona la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, establece con Soberanía, Respeto y Complementariedad de relaciones internacionales, procesos de integración y consolida los derechos de las y los bolivianos en el exterior".

Ejecución de auditorías

Auditorías Programadas

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual, se cumplió con las auditorías programadas en el 1er bimestre entre ellas el Examen de Confiabilidad respecto a la Evaluación del Control Interno Relacionado con el Registro de las Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2019 y los Seguimientos al Examen de Confiabilidad de los Registros Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados complementarios del Ministerio de Relaciones Exteriores - Gestiones anteriores, así mismo se



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

cuenta con 4 trabajos programados que se encuentran en proceso, mismos que han sido afectados por el problema de la pandemia - COVID 19, toda vez que ya en marzo se va haciendo restricciones laborales y culminando en una cuarentena que afecta en el avance de los trabajos de auditoria. Situación sanitaria que es de conocimiento nacional e internacional, sin embargo con el esfuerzo y compromiso profesional del personal se ha ido avanzando con algunos trabajos, los mismos que se detallan en (Anexo N1) del Informe presentado.

Seguimientos Programados

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2020, se programa la ejecución de seguimientos a la implantación de recomendaciones de auditorías de gestiones anteriores, detallados en el (Anexo N° 1) expuestos a detalle en el informe y los seguimientos que aún no se realizaron se emitirán en el segundo semestre.

Actividades no Programadas

Como parte de las actividades no **programadas**, la Unidad de Auditoria Interna realizó la culminación de los trabajos de la gestión 2019 que quedaron en proceso, asimismo se atendió un trabajo solicitado por la MAE mismo que al 30.06.2020 tiene un avance del 80%.

OTROS ASPECTOS

IMPORTANTES

Y COLABORACIÓN

La Unidad de Auditoria Interna con el fin de realizar los exámenes programados y no programados, requirió la información necesaria para cada examen, la misma que se trató de proporcionar en tiempo prudencial, teniendo en algunos casos dificultades por el tema de la pandemia mundial del COVID – 19 ya que por seguridad y viendo el grado de gravedad se sacó decretos supremos específicos para el caso los mismos que tenían ciertas restricciones, como ser los Decretos Supremos N°4179 Y 4196 de fecha 12 y 17/03/2020 respectivamente, con los cuales se declaró Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote de Corona virus



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Relaciones Exteriores

(COVID -19) y otros eventos adversos, así también se dictaminó el Decreto Supremo N° 4199 de 21/03/2020 y 4200 de 25/03/2020 entre otros, declarando Cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, situaciones que retrasó los trabajos y en algunos los restringieron por lo que se tuvo que hacer una reformulación al POA de la UAI tomando en cuenta únicamente los trabajos que no generen problemas en el momento de su ejecución cuyos trabajos que no representen riesgos al plantel de la Unidad y en el marco de las disposiciones nombradas.

Pese a todos los contratiempos señalados anteriormente, los trabajos del POA de la UAI 2020, se realizaron informando los resultados a las áreas correspondientes.

Respecto de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, no se tuvo situaciones importantes, obteniendo el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

La Paz. 29 de julio de 2020